



AÑO:	2018	PERIODO:	I TÉRMINO
MATERIA:	Derecho Laboral y Societario	PROFESOR:	Ab. Katherine Rosero
EVALUACIÓN:	Tercera Evaluación	FECHA:	11 de Septiembre, 2018

COMPROMISO DE HONOR

Yo, Jovelino Anarciso Villán al firmar este compromiso, reconozco que el presente examen está diseñado para ser resuelto de manera individual, que puedo usar una calculadora *ordinaria* para cálculos aritméticos, un lápiz o esferográfico; que solo puedo comunicarme con la persona responsable de la recepción del examen; y, cualquier instrumento de comunicación que hubiere traído, debo apagarlo y depositarlo en la parte anterior del aula, junto con algún otro material que se encuentre acompañándolo. No debo, además, consultar libros, notas, ni apuntes adicionales a las que se entreguen en esta evaluación. Los temas debo desarrollarlos de manera ordenada.

Firmo al pie del presente compromiso, como constancia de haber leído y aceptar la declaración anterior.

"Como estudiante de ESPOL me comprometo a combatir la mediocridad y actuar con honestidad, por eso no copio ni dejo copiar".

Firma: NÚMERO DE MATRÍCULA: 201420380 PARALELO: 231

42
100

1) Escoja la respuesta correcta: (Valoración: 3 puntos cada pregunta)

1.1) ¿Qué derechos por concepto de indemnización tiene el trabajador cuando aplica el desahucio antes de cumplir el plazo establecido en el contrato?

- a) Hasta los cinco años de servicio, con el valor correspondiente a cinco remuneraciones mínimas unificadas; y, de más de cinco años, con el valor equivalente a una remuneración mínima unificada por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valore excediere de ciento veinticinco meses de remuneración.
- b) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente al veinticinco por ciento de su remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente al veinticinco por ciento de remuneración por cada año de servicio.
- c) Hasta los tres años de servicio, con el valor correspondiente a tres meses de remuneración; y, de más de tres años, con el valor equivalente a un mes de remuneración por cada año de servicio, sin que en ningún caso ese valor excede de veinte y cinco meses de remuneración.

1.2) El traspaso es :

- a) El movimiento, debidamente motivado, de la servidora o servidor público de un puesto a otro vacante, de igual clase y categoría o de distinta clase pero de igual remuneración, dentro de la misma entidad y que no implique cambio de domicilio.
- b) El movimiento, debidamente motivado, de la servidora o servidor público con la respectiva partida presupuestaria, de una unidad administrativa a otra, dentro de la misma institución.
- c) El movimiento de la servidora o servidor público de una unidad a otra de distinta institución por concepto de suplir una vacante de manera temporal.

1.3) El contrato por obra cierta es:

- a) Cuando el trabajador se compromete a ejecutar una determinada cantidad de obra o trabajo en la jornada o en un período de tiempo previamente establecido. Se entiende concluida la jornada o período de tiempo, por el hecho de cumplirse la tarea.
- b) Cuando el trabajo se realiza por piezas, trozos, medidas de superficie, y, en general, por unidades de obra, y la remuneración se pacta para cada una de ellas, sin tomar en cuenta el tiempo invertido en la labor.
- c) Cuando el trabajador toma a su cargo la ejecución de una labor determinada por una remuneración que comprende la totalidad de la misma sin tomar en consideración el tiempo que se invierta en ejecutarla.



1.4) En compañías de Sociedad Anónima, se puede suscribir el capital de la siguiente manera:

- a) Suscribir el capital y pagarlo en un 25% de cada participación. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses.
- b) Suscribir el capital y pagarlo en un 25% de cada participación. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de dos años.
- c) Suscribir el capital y pagarlo en un 50% de cada participación. El saldo del capital deberá integrarse en un plazo no mayor de doce meses.

1.5) El Nepotismo es:

- a) La prohibición sobre el servidor público de no poder ejercer sus funciones en la administración pública en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.
- b) La prohibición sobre la autoridad nominadora de designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.
- c) La prohibición sobre los accionistas de una compañía en ámbito privado de designar, nombrar, posesionar y/o contratar en la misma entidad, institución, organismo o persona jurídica a sus parientes comprendidos hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, a su cónyuge o con quien mantenga unión de hecho.

1.6) Para ingresar a la Carrera Administrativa es necesario:

- a) Encontrarse en relación de dependencia con una Institución Pública.
- b) Mantener contrato provisiona en una función pública.
- c) Haber sido ganador de un concurso de mérito u oposición y haberse posesionado del cargo.

1.7) De acuerdo al COIP, Concusión es cuando:

- a) Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, enumeradas en la Constitución de la República, que reciban o acepten, por sí o por interpuesta persona, beneficio económico indebido o de otra clase para sí o un tercero, sea para hacer, omitir, agilizar, retardar o condicionar cuestiones relativas a sus funciones, serán sancionados con pena privativa de libertad de uno a tres años.
- b) Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, sus agentes o dependientes oficiales que abusando de su cargo o funciones, por sí o por medio de terceros, ordenen o exijan la entrega de derechos, cuotas, contribuciones, rentas, intereses, sueldos o gratificaciones no debidas, serán sancionados con pena privativa de libertad de tres a cinco años.
- c) Las o los servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal en alguna de las instituciones del Estado, determinadas en la Constitución de la República, que hayan obtenido para sí o para terceros un incremento patrimonial injustificado a su nombre o mediante persona interpuesta, producto de su cargo o función, superior a cuatrocientos salarios básicos unificados del trabajador en general, serán sancionados con pena privativa de libertad de siete a diez años.

1.8) En cuál de las siguientes situaciones una compañía extranjera NO necesita domiciliarse:

- a) Sociedades extranjeras que ingresan al país con el fin de ejercer en el Ecuador actividades como ejecución de obras públicas, prestación de servicios públicos o explotación de recursos naturales del país.
- b) Sociedades extranjeras que ingresan al país a ejercer directa y habitualmente sus actividades económicas en el Ecuador.
- c) Sociedades extranjeras que ingresan al país para ejercer determinados actos jurídicos que tienen la calidad de esporádicos o aislados.



1.9) En la compañía En Comandita por Acciones:

- a) La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios responsables limitados (comanditarios), a quienes por sus acciones se entregarán certificados nominativos intransferibles.
- b) La décima parte del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados), a quienes por sus acciones se entregarán certificados nominativos intransferibles.
- c) La mitad del capital social, por lo menos, debe ser aportada por los socios solidariamente responsables (comanditados), a quienes por sus acciones se entregarán certificados nominativos intransferibles.

1.10) Las leyes orgánicas son aquellas que:

- a) Regulan la creación de tributos de los gobiernos autónomos descentralizados.
- b) Regulan la organización y funcionamiento de las instituciones creadas por la Constitución.
- c) Regulan el ordenamiento jurídico de personas civiles.

15

2) Conteste las siguientes preguntas abiertas, justifique sus respuestas:

(Valoración: 5 puntos cada pregunta)

2.1) Mencione tres casos en que el trabajador puede dar por terminado el contrato por visto bueno.

- Culminación de la fecha del contrato X
- Obra terminada X
-

2.2) ¿Qué es el despido intempestivo y bajo qué régimen se utiliza? Explique su respuesta

El despido intempestivo es cuando un empleador da por terminado el servicio de su empleado sin anunciarlo previamente ya que un despido debe anunciarse con 30 días de anticipación al empleado.

2.3) ¿Cuál es la diferencia entre contrato por obra cierta y por tarea?

El contrato por obra cierta no se toma en consideración el tiempo en el que se cumpla la obra ya que el pago es solo por la obra y en el contrato por tarea se define un tiempo en el cual puede cumplirse dicha tarea.

2.4) ¿Qué es Agencia Oficiosa?

○

2.5) ¿Cómo se crean las empresas públicas?

Podrían crearse se por ejemplo en una compañía de economía mixta, más del 50% de las responsabilidades o acciones es aportada por capital público o si es capital público el más del 50%, eso convierte a la empresa en un organismo público.

X eso es Econ. Mixta ○



2.6) ¿Cuáles son las reservas legales de una compañía de responsabilidad limitada?

Son el 20% del capital.

2.7) Mencione tres causales de visto bueno por parte del empleador

0

2.8) ¿Defina qué son las horas complementarias?

Son aquellas que cumple el trabajador en jornadas nocturnas o fuera de su horario establecido de trabajo o en el contrato laboral.

2.9) ¿Mencione tres diferencias entre compañías en comandita simple y compañías en comandita por acciones?

Compañía comandita simple su capital está en el porcentaje de aportación por otro lado la compañía en comandita por acciones su capital está compuesto por acciones como el nombre lo indica.

2.10) Establezca las características de un capital en una sociedad anónima.

Esta compuesto por acciones.
Dividido en porcentajes a los socios.

3) Justifique su respuesta en los siguientes casos: (Valoración: 10 puntos cada pregunta)

3.1) El señor Esteban Ramírez es casado, de nacionalidad uruguaya pero nacionalizado en el Ecuador por medio de carta de naturalización; y consta en su registro ante la Unidad de Talento Humano que se hace cargo de un hijo mayor de edad con discapacidad de acuerdo a su carnet del CONADIS. Trabaja para la compañía TELEMERCADO S.A. bajo relación de dependencia como asistente de archivo desde marzo del 2016. Para el mes abril del 2018, en el reparto de utilidades, el señor Juanito Pérez se integrará dentro de la nómina del 15% del recargo de utilidades. Debido a que la utilidades del año 2017 de la compañía ascendieron a USD \$2000000 en sus utilidades líquidas, le corresponde a los trabajadores el valor de USD\$ 300000, en una empresa de 1000 empleados, de los cuales 350 empleados reflejan 500 cargas para la empresa. ¿Cuánto le correspondería al Señor Pérez? Justifique legalmente su respuesta.



Junio 2018

15% Recargo

Utilidades 2017 - \$2000000

1000 trabajadores

300000

350 trabajadores con 500 cargas

$$\frac{1000}{300000} = 0.33\% \text{ €/trabajador.} \rightarrow$$

pero cuánto le
Corresponden??

3.

3.2) Usted es el Representante Legal de la Compañía SERVICOMSA S.A. cuyo objeto social es servicio técnico. Dicha compañía posee un capital social suscrito de USD 20000 representado en 20000 acciones de US\$1 cada una, el mismo que está distribuido en partes iguales a su socios A,B,C y D, sin embargo, debido a la necesidad de aumento de capital de USD 7000 acciones que van a ser adquiridas por el socio A y B en partes iguales. De esta manera.

¿Cómo establecería el nuevo porcentaje de distribución de la compañía con el aumento de capital? ¿Tiene esta compañía opción a realizar una fusión, en qué condiciones y porque? ¿Las nuevas acciones pueden ser capitalizadas? ¿Las nuevas acciones pueden tener nuevas valoraciones? Por favor justifique cada una de sus respuestas.

Socios	% de acciones	Nuevas acciones	total acciones	Nuevo porcentaje
A	25%	50%	8500	31,48%
B	25%	50%	8500	31,48%
C	25%	→	5000	18,52%
D	25%	→	5000	18,52%
			<u>27000</u>	

$20000 \times \frac{25}{100} = 5000$
 $+ 3500$
 $\hline 8500$

No es necesario

No es necesario por el momento realizar una fusión debido a que recién inician y no están con pérdidas aún. → NO

Las nuevas acciones pueden tener nuevas valoraciones debido al aumento que realizan los socios en el capital.

$$\frac{8500}{27000}$$

$$\frac{20000}{100} \times \frac{25}{100} = 5000$$

